

T R A S L A D O

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el art 446 del C. G. P. queda en traslado la liquidación la liquidación de costas a las partes, por el termino de tres (3) días.

Se Fija Julio 15 de 2020

Inicia Traslado Julio 16 de 2020 a las 8am

Vence Traslado Julio 21 de 2020 a las 6 pm

RAD 260- 2017

PROCESO EJECUTIVO

DTE FINANCIERA COMULTRASAN

DDO OSCAR GARCIA GOMEZ